

REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR EL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL

INFORMACIÓN GENERAL

Conforme a lo establecido en las Reglas Generales para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional autorizadas por el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (CIEFICINE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2016 y modificadas mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, el 26 de enero de 2018 y 28 de febrero de 2020, el registro en línea y posterior envío de la solicitud para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional (*EFICINE-Distribución*) se realizará a través del "Sistema en línea" contenido en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público <http://www.gob.mx/hacienda> en el apartado "ACCIONES Y PROGRAMAS". Dicho registro se validará a través de la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) de la Empresa Responsable del Proyecto de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional (ERPID) y de los Contribuyentes Aportantes (CA).

El CA y la ERPID ingresarán en el periodo que corresponda, al "Sistema en línea" para registrar su usuario y contraseña y, posteriormente, llenarán la información de la ERPID, del proyecto de inversión en la distribución cinematográfica nacional y del CA. Deberán adjuntar los documentos solicitados en los presentes Requisitos.

Para facilitar el registro de la solicitud y el procedimiento, el sitio cuenta con el manual de uso correspondiente.

Los documentos que se adjunten a la solicitud deberán ser digitalizados en el formato PDF, con un tamaño no mayor a 40MB y con los títulos correspondientes al numeral del requisito y tener un máximo de 15 caracteres que no incluyan comas, acentos, ñ, &, u otro símbolo.

Los documentos digitalizados que deban contener la firma autógrafa en su versión original, no podrán ser firmados en el formato PDF, mediante la opción "Rellenar o Firmar" o uno similar.

Todos los documentos deberán ser legibles y estar presentados en idioma español. Aquellos cuya versión original sea en un idioma distinto, deberán presentar el original y una traducción profesional al español. Se sugiere utilizar los "FORMATOS" establecidos en los presentes Requisitos.

REQUISITOS

I. DOCUMENTOS DE LA ERPID Y, SEGÚN SEA EL CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL

- A. Acta constitutiva para personas morales e identificación oficial para personas físicas (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
Para efectos del párrafo anterior, las personas morales deberán presentar la totalidad de los instrumentos notariales de los que se desprenda la constitución de la sociedad, y en su caso, la modificación del nombre o denominación social que coincidan con los proporcionados en la tramitación de estímulo fiscal.
- B. Poder notarial general para actos de administración o de dominio vigente. No se aceptará como válido otro poder distinto a los mencionados, esto con el fin de verificar que las personas que firman todos los documentos cuentan con la personalidad jurídica correspondiente.
Para efectos del párrafo anterior el Poder Notarial que se presente deberá ser concedido por la persona moral que solicita el estímulo fiscal.
- C. Identificación oficial del representante legal (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- D. Cédula de identificación fiscal con la razón social y el domicilio fiscal vigentes.

II. DOCUMENTOS DEL CA Y, SEGÚN EL CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL

- A. Acta constitutiva para personas morales e identificación oficial para personas físicas (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
Para efectos del párrafo anterior, las personas morales deberán presentar la totalidad de los instrumentos notariales de los que se desprenda la constitución de la sociedad, y en su caso, la modificación del nombre o denominación social que coincidan con los proporcionados en la tramitación de estímulo fiscal.
- B. Poder notarial general para actos de administración o de dominio vigente del o los representante(s) legal(es) del CA. En caso de ser mancomunado, no se aceptará como válido otro poder distinto a los mencionados, esto con el fin de verificar que las personas que firman todos los documentos cuentan con la personalidad jurídica correspondiente.
Para efectos del párrafo anterior el Poder Notarial que se presente deberá ser concedido por la persona moral que solicita el estímulo fiscal.
- C. Identificación oficial del CA o de su(s) representante(s) legal(es) (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- D. Cédula de identificación fiscal con la razón social y el domicilio fiscal vigentes.
- E. Documento de acuerdo de voluntades donde se establezca el monto de la aportación y las condiciones que deben cumplir cada una de las partes para la realización del proyecto de inversión (contrato, acuerdo, convenio, etc.).

Este acuerdo debe estar firmado por los representantes legales de la ERPID y por el Contribuyente Aportante de quienes ingresaron el poder notarial general para actos de administración o de dominio vigentes.

Dicho documento deberá contener el nombre del proyecto, el monto de aportación acordado y toda la información pertinente debe coincidir con la solicitud realizada en el Sistema en línea.

III. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN

Para el contenido, integración y presentación de los documentos requeridos, la ERPID deberá tomar en cuenta lo establecido en la Sección I. Evaluación del IMCINE de los Lineamientos de Operación para EFICINE-Distribución.

A. CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES. PARA CIRCUITOS DE EXHIBICIÓN COMERCIAL

A1. Resumen ejecutivo conforme al "FORMATO 1" incluido en los presentes Requisitos.

A2. Currículum de la ERPID conforme al "FORMATO 2" incluido en los presentes Requisitos. En caso de no contar con experiencia en la distribución de proyectos en el circuito de exhibición comercial, la ERPID deberá presentar: una carta compromiso, convenio o contrato con un profesional del ramo de la distribución o con una compañía distribuidora con experiencia, en la que se especifique que la persona física o moral antes mencionada, prestará servicios como distribuidor o como asesor en la distribución.

A3. Resultados de EFICINE-Distribución conforme al "FORMATO 3" incluido en los presentes Requisitos.

A4. En su caso, cumplimiento ante EFICINE- Producción

En el caso de que el proyecto de inversión en la distribución haya sido beneficiado mediante EFICINE – Producción deberá incluir el acuse del Informe de terminación, generado a través del Sistema en línea, de conformidad con lo establecido en el apartado C. Terminación de la película de la Sección III. PROYECTOS DE INVERSIÓN BENEFICIADOS CON EL EFICINE-PRODUCCIÓN, de los Lineamientos de Operación para EFICINE-Producción. Este documento se deberá ingresar en el Sistema en línea en la casilla del Currículum de la ERPID y resultados de EFICINE Distribución y Producción.

A5. Cargar en el Sistema en línea el **acuse de recibo**, con sello de la Secretaría Técnica que especifique la entrega de lo siguiente:

- a) **Siete copias en USB (QuickTime o H264) de la película terminada** con sello de agua de **EFICINE-Distribución**, el cual no deberá exceder 1/4 del espacio de la visualización de la película. Las copias deberán entregarse etiquetadas con el nombre de la película y en un sobre tamaño esquila con una etiqueta en la que se mencione el título de la película, ERPID y período de aplicación.

La ERPID debe entregarlos físicamente en las oficinas de la Secretaría Técnica del CIEFICINE, ubicadas en: Palacio Nacional s/n Edificio 4, Piso 1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, México, en días hábiles y en un horario de 9:30 a 13:30 hrs.

PARA CIRCUITO DE EXHIBICIÓN CULTURAL

A1. Resumen ejecutivo conforme al "FORMATO 1" incluido en los presentes Requisitos.

A2. Currículum de la ERPID conforme al **"FORMATO 2"** incluido en los presentes Requisitos.
En caso de no contar con experiencia en la distribución de proyectos de circuito en el exhibición cultural, la ERPID deberá presentar: una carta compromiso, convenio o contrato con un profesional del ramo de la distribución, en la que se especifique que la persona física o moral antes mencionada, prestará servicios como asesor en la distribución.

A3. Resultados de EFICINE-Distribución conforme al **"FORMATO 3"** incluido en los presentes Requisitos.

PARA CIRCUITO DE EXHIBICIÓN MIXTO

A1. Resumen ejecutivo conforme al **"FORMATO 1"** incluido en los presentes Requisitos.

A2. Currículum de la ERPID conforme al **"FORMATO 2"** incluido en los presentes Requisitos.
En caso de no contar con experiencia en la distribución de proyectos de circuito en el exhibición mixto la ERPID deberá presentar: una carta compromiso, convenio o contrato con un profesional del ramo de la distribución o con una compañía distribuidora con experiencia, en la que se especifique que la persona física o moral antes mencionada, prestará servicios como asesor en la distribución.

A3 Resultados de EFICINE-Distribución conforme al **"FORMATO 3"** incluido en los presentes Requisitos.

A4 Siete copias en USB (QuickTime o H264) de la película terminada con sello de agua de **EFICINE-Distribución**, el cual no deberá exceder de 1/4 del espacio de la visualización de la película. Las copias deberán entregarse etiquetadas con el nombre de la película en un sobre tamaño esquila con una etiqueta en la que se mencione el título de la película, ERPID y período de aplicación.

B. ESTRATEGIA DE TRABAJO

PARA CIRCUITO DE EXHIBICIÓN COMERCIAL

B1 Escrito libre (máximo 2 cuartillas) que argumente y justifique el circuito de exhibición, conforme al **"FORMATO 4"** incluido en los presentes Requisitos.

B2 Fecha de lanzamiento indicando las razones por las que se decidió dicha fecha.

B3 Número de copias o de descargas en DCP, que coincida con lo establecido en el presupuesto, así como número de pantallas y sedes que se pretenden lograr en territorio nacional, conforme al **"FORMATO 5"** incluido en los presentes Requisitos.

B4 Población objetivo.

B5 Ruta crítica conforme al **"FORMATO 6"** incluido en los presentes Requisitos.

B6 Metas a alcanzar conforme al "FORMATO 7" incluido en los presentes Requisitos.

B7 Estrategia de promoción y difusión (campana publicitaria).

B8 Alcance de la película en donde se establezca la proyección de la recuperación en las ventanas distintas al *theatrical* (plataformas digitales, TV, DVD, VOD y otros) y por territorios.

PARA CIRCUITO DE EXHIBICIÓN CULTURAL

B1 Escrito libre (máximo dos cuartillas) que argumente y justifique el circuito de exhibición, conforme al "FORMATO 4" incluido en los presentes Requisitos.

B2 Fecha de inicio y duración del proyecto.

B3 Películas mexicanas a exhibir y cartas compromiso de los distribuidores o productores que ostenten los derechos.

B4. Espacios en donde se planean realizar las exhibiciones, incluyendo su ubicación y una carta compromiso.

B5 Población objetivo y beneficio al público.

B6 Ruta crítica conforme al "FORMATO 6" incluido en los presentes Requisitos.

B7 Metas a alcanzar, conforme al "FORMATO 7" incluido en los presentes Requisitos.

B8 Estrategia de promoción y difusión.

PARA CIRCUITO DE EXHIBICIÓN MIXTO

B1 Escrito libre (máximo 2 cuartillas) que argumente y justifique el circuito de exhibición, conforme al "FORMATO 4" incluido en los presentes Requisitos.

B2 Fecha de estreno o inicio y duración.

B3 Películas mexicanas a exhibir y cartas compromiso de los distribuidores o productores que ostenten los derechos.

B4 En su caso, número de copias o de descargas en DCP, que coincida con lo establecido en el presupuesto, así como número de pantallas y sedes que se pretenden lograr en territorio nacional, conforme al "FORMATO 5" incluido en los presentes Requisitos.

B5 Población objetivo y beneficio al público.

B6 Espacios en donde se planean realizar las exhibiciones, incluyendo su ubicación y una carta compromiso.

B7 Ruta crítica conforme al "FORMATO 6" incluido en los presentes Requisitos.

B8 Metas a alcanzar, conforme al "FORMATO 7" incluido en los presentes Requisitos.

B9 Estrategia de promoción y difusión.

B10 Alcance del proyecto.

C. PRESUPUESTO

C1. Presupuesto desglosado, conforme al "FORMATO 8" incluido en los presentes Requisitos.

C2. Flujo de efectivo, conforme al "FORMATO 9" incluido en los presentes Requisitos.

C3. Cotizaciones vigentes, conforme al "FORMATO 10", incluido en los presentes Requisitos.

D. PLAN DE EXHIBICIÓN PARA CIRCUITO DE EXHIBICIÓN COMERCIAL

D1 Plan de exhibición desglosado por número de salas cinematográficas, sedes, por localidad y por entidad federativa.

PARA CIRCUITO DE EXHIBICIÓN CULTURAL

D1 Plan de exhibición, indicando los espacios por localidad y las entidades federativas donde se llevarán a cabo las exhibiciones.

PARA CIRCUITO DE EXHIBICIÓN MIXTO

D1 Plan de exhibición desglosado por número de salas cinematográficas y sedes, por localidad y por entidad federativa.

E. ESQUEMA FINANCIERO

E1. Esquema financiero, conforme al "FORMATO 11" incluido en los presentes Requisitos.

E2. Carta de aportación exclusiva de la ERPID, conforme al "FORMATO 12" incluido en los presentes Requisitos.

E3. Para circuitos comerciales o mixtos, contratos de distribución, exhibición y/o explotación comercial entre la empresa productora y el distribuidor responsable del proyecto. En caso de que el productor distribuya la película, deberá incluir el certificado de INDAUTOR.

E4. Para proyectos comerciales o mixtos, certificado de origen emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación. Sin excepción, no se aceptará documento en trámite.

E5. Para proyectos comerciales o mixtos, documento que compruebe que ha iniciado el trámite para la solicitud de la Autorización de exhibición pública emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC). La solicitud deberá tener sello de recibido por parte de RTC y se ingresará en la casilla del Certificado de origen y autorización de exhibición pública por RTC en el Sistema en línea.

E6. Documentos vigentes que acrediten fehacientemente la existencia y el valor de todas las aportaciones, en efectivo y en especie, efectuadas por la ERPID y, en su caso, por aportaciones de terceros conforme a los Lineamientos de Operación.

E7. En su caso, documentos que acrediten la personalidad jurídica de los aportantes a través de terceros y/o contratos, cartas-convenio o cartas de apoyo de los aportantes a través de terceros conforme a los Lineamientos de Operación.

F. EN SU CASO, PROYECTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EFICINE-DISTRIBUCIÓN.

F1. Notificación del Comité y CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES autorizadas de conformidad con la sección III. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, apartado A de los presentes Requisitos y **Escrito libre del distribuidor**, conforme al apartado F, incisos a) y b) de los Lineamientos de Operación.

F2. ESTRATEGIA DE TRABAJO, de conformidad con la sección III. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, apartado B, de los presentes Requisitos y en su caso, modificación de ruta crítica, conforme a la solicitud de modificación, de acuerdo con lo establecido en la sección III. PROYECTOS DE INVERSIÓN BENEFICIADOS CON EFICINE-DISTRIBUCIÓN, apartado B. SOLICITUDES AL COMITÉ, numeral 2. Solicitud de modificación de ruta crítica.

F3. PRESUPUESTO, de conformidad con la sección III. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, apartado C, de los presentes Requisitos y en su caso, actualización del presupuesto y esquema financiero, conforme a la solicitud de modificación, de acuerdo con lo establecido en la sección III. PROYECTOS DE INVERSIÓN BENEFICIADOS CON EL EFICINE- DISTRIBUCIÓN, apartado B. SOLICITUDES AL COMITÉ, numeral 3. Solicitud de modificación de presupuesto y esquema financiero.

F4. PLAN DE EXHIBICIÓN autorizado, de conformidad con la sección III. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, apartado D, de los presentes Requisitos.

F5. ESQUEMA FINANCIERO, de conformidad con la sección III. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, apartado E, de los presentes Requisitos y en su caso, actualización del esquema financiero consolidado, conforme a la solicitud de modificación, de acuerdo con lo establecido en la sección III. PROYECTOS DE INVERSIÓN BENEFICIADOS CON EL EFICINE- DISTRIBUCIÓN, apartado B. SOLICITUDES AL COMITÉ, numeral 3. Solicitud de modificación de presupuesto y esquema financiero.

F6. Cargar en el Sistema en línea el **acuse de recibo, con sello de la Secretaría Técnica** que especifique la entrega de lo siguiente:

- a) **Siete copias en USB (QuickTime o H264) de la película terminada** con sello de agua de **EFICINE-Distribución**, el cual no deberá exceder 1/4 del espacio de la visualización de la película. Las copias deberán entregarse etiquetadas con el nombre de la película en un sobre tamaño esquila con una etiqueta en la que se mencione el título de la película, ERPID y período de aplicación

La ERPID debe entregarlos físicamente en las oficinas de la Secretaría Técnica del CIEFICINE, ubicadas en: Palacio Nacional s/n Edificio 4, Piso 1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, México, en días hábiles y en un horario de 9:30 a 13:30 hrs.

En ningún caso, los recursos obtenidos mediante el estímulo fiscal se autorizarán para cubrir gastos efectuados en etapas anteriores del proyecto presentado.